

SECRETARIA. Mayo 8 de 2023. La suscrita secretaria del Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Cali, procede a efectuar la liquidación de costas a la que fue condenada la parte demandada, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO (F.126)	\$7.000.000.00
RECIBOS (F. 26)	\$8.000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$7.008.000,00</b>

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
La Secretaria

Auto No. 165  
Rad. 76001-3103-004-2017-00254-00  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Santiago de Cali, ocho (8) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que la anterior liquidación de COSTAS realizada por Secretaría, se encuentra conforme a derecho, el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE  
EL JUEZ



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. **080** DE HOY **16 MAY 2023**  
NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE  
ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS  
Secretaria